

AVISO DE SALA ORDINARIA 19

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JAIME CHAVARRO MAHECHA** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 5 de junio de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202300827 00 (1ª instancia)	Jesús Eli Díaz Bernal	Juzgado 48 Civil del Circuito	
2	000202301209 00 (1ª instancia)	Nelly Pulido Díaz	Juzgado 46 Civil del Circuito	
3	000202301226 00 (1ª instancia)	Cass Constructores & Cía. SCA	Juzgado 20 Civil del Circuito	
4	000202301242 00 (1ª instancia)	Valeria Báez Castilblanco	Consejo Nacional Electoral	
5	000202301247 00 (1ª instancia)	Grupo Empresarial Minero S.A.S.	Ministerio de Minas y Energía y otro	
6	005202300144 01 (2ª instancia)	Rubén Darío Mendoza	Colpensiones	
7	012202300180 01 (2ª instancia)	Margarita Rosa Mejía de González	Fiduprevisora S.A.	
8	016202300188 01 (2ª instancia)	Robert Jesús Cruz Mayorga	Colpensiones	
9	036202300203 01 (2ª instancia)	Rosa Amelia Castellanos Quiroga	Fiduprevisora S.A.	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
10	040202000319 02 (Verbal. Apel. sent)	María Ángela Cárdenas Delgado y Rafael Antonio Marín Ferrucho, en propio nombre y en representación de Sofía Marín Cárdenas, y Yeisson Javier Bolaños Cárdenas	Fredy Leonardo López Delgado, Pepsico Alimentos Colombia Ltda. – Pepcol Ltda. y Seguros Comerciales Bolívar S.A.	
11	031201900209 02 (Verbal. Apel. sent)	José Antonio García Suárez	Luz Stella Reyes	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secscribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:
Marco Antonio Alvarez Gomez
Magistrado
Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4b3ea0393a2ad1042df5bab9ca2226d99b5847f417646d2380e9766dcc4450a**

Documento generado en 05/06/2023 12:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>